

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS**

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Carlos Eduardo Fernández Fernández y Otro.
Radicado No.	05001 31 03 003 2018 00481 00
Auto UV	943
Decisión	Auto resuelve solicitud - Ordena oficiar.

Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial del 20 de agosto de 2020, se le informa a la parte demandante que el diligenciamiento del Oficio del 21 de octubre de 2020 librado por este Despacho ,se encuentra en trámite por intermedio de la Secretaria de La Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín.

De otro lado, por encontrarlo procedente se ordena oficiar nuevamente a la sociedad **ZAFARI S.A.S** para que se pronuncie frente al Oficio Nro. 1876 librado por este Despacho , el cual fue radicado por la parte demandante desde el 10 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

JZG

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2019. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p align="center">MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA</p>
